

Sesiones y principales Acuerdos del Consejo de Administración de SEPES en 2018.

Las sesiones del Consejo de Administración de SEPES, celebradas en el ejercicio 2018, han sido las siguientes:

- Sesión de 31 de enero de 2018
- Sesión de 2 de febrero de 2018
- Sesión de 23 de marzo de 2018
- Sesión de 3 de mayo de 2018
- Sesión de 13 de julio de 2018
- Sesión de 17 de septiembre de 2018
- Sesión de 27 de septiembre de 2018
- Sesión de 22 de noviembre de 2018
- Sesión de 14 de diciembre de 2018

A continuación se detallan la relación de los principales acuerdos a los que se han llegado en las sesiones antes mencionadas:

- Autorización de la disolución y liquidación de la Sociedad Gestión Urbanística de la Rioja, S.A. (Gestur Rioja).
- Aprobación del expediente de contratación, del gasto correspondiente y de apertura del procedimiento de adjudicación de las obras de urbanización de la Actuación "Torrehierro 2ª fase- 1ª etapa" en Talavera de la Reina (Toledo).
- Adjudicación del contrato de ejecución de las obras de edificación de 21 Viviendas de Protección Oficial (VPO), garajes y trasteros con demolición en la calle Cuesta de la Viña 33-35 en Melilla, a favor de Garube obras y servicios, S.A. por un importe de 2.513.833,12 €, IPSI excluido (importe IPSI: 12.569,17 €).
- Aprobación del precio base de licitación, determinación de su procedimiento de enajenación, condiciones de venta y su autorización para la comercialización de diferentes parcelas en las Actuaciones de SEPES en todo el territorio nacional.
- Autorización de formalización cesiones obligatorias "Guadiel 2ª fase" en Guarromán (Jaén).
- Autorización de remisión de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017 que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2017, así como el informe de gestión del ejercicio 2017 de SEPES Entidad Pública

Empresarial de Suelo, a la intervención General de Estado –Oficina Nacional de Auditoría-, para la emisión de oportuno informe de auditoría, previo a la aprobación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración.

- Autorización de remisión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2017, así como el informe de gestión del ejercicio 2017 de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, a la Intervención General de Estado –Oficina Nacional de Auditoría-, para la emisión de oportuno informe de auditoría, previo a la aprobación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración.
- Autorización del inicio de la tramitación del Real Decreto por el que se modifica el Estatuto de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), aprobado por Real Decreto 1525/1999, de 1 de octubre, cuyo objetivo es la adaptación del Estatuto al contenido de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Supresión de las instrucciones internas reguladoras de los procedimientos de adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada y de preparación de todos los contratos.
- Aprobación de los presupuestos de explotación y de capital de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo correspondientes al ejercicio 2018 (individual y consolidado), así como el programa de actuación plurianual 2018-2020 (individual y consolidado) remitidos por vía telemática a través de la aplicación "financi@", para la preceptiva tramitación administrativa conforme a la Ley general presupuestaria."
- Aprobación del Plan Anual de Actuación del ejercicio 2018 y autorización para su remisión al Ministerio de Fomento, departamento del que depende la Entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 92.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para su oportuna aprobación.
- Aprobación del inventario de patrimonio inmobiliario de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo a fecha 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del RD 1525/199, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de SEPES.
- Desistimiento de actuación industrial y resolución del convenio suscrito para su desarrollo con el Ayuntamiento de Camponaraya.
- Autorización para la suscripción de un préstamo participativo a favor de la Sociedad Bilbao Ría 2000, S.A., siendo el desembolso de SEPES de un importe de 1.000.600€, con arreglo

a su porcentaje de participación en el capital social, que se aportará mancomunadamente con el resto de socios.

- Nombramiento como nuevo Director General de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo a D. Alejandro Soler Mur, con efectos del día 21 de julio de 2018.
- Adjudicación del Contrato de ejecución de las obras de urbanización de la Actuación Industrial "Torrehierro 2ª fase-1ª etapa" en Talavera de la Reina (Toledo), a favor de Gevora construcciones, s.a. por un importe de 1.969.775,38 €, IVA excluido (importe IVA: 403.075,90 €).
- Adjudicación del lote formado por las parcelas 227, 228, 229, 233, 234 y 235 de la actuación "Los Camachos Sur Etapa II" en Cartagena (Murcia).
- Aprobación del texto del convenio para dotar de suministro eléctrico a la Actuación Urbanística Residencial "Parque Central de Ingenieros", en la ciudad de Valencia, así como autorización del inicio de su tramitación en los términos y condiciones establecidos en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación a los convenios a suscribir por la Administración o las Entidades Públicas.
- Autorización de la disolución y liquidación de la Sociedad Plataforma Logística del Suroeste Europeo, S.A.
- Aprobación del texto del convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad Autónoma de Ceuta y SEPES, para la promoción y desarrollo de en torno a 90 viviendas protegidas en la parcela D2 incluida en la Actuación "Loma de Colmenar" así como autorización del inicio de su tramitación en los términos y condiciones establecidos en la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público en relación a los convenios a suscribir por la Administración o las Entidades Públicas.
- Aprobación de las cuentas anuales de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo (individuales) referidas al ejercicio 2017 para su posterior elevación al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 139 y 166 de la Ley general presupuestaria.
- Aprobación de las cuentas anuales de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo (consolidadas) referidas al ejercicio 2017 para su posterior elevación al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 139 y 166 de la Ley general presupuestaria.
- Aprobación de los presupuestos de explotación y de capital de SEPES correspondientes al ejercicio 2019 (individual y consolidado), así como el programa de actuación plurianual 2019-2021 (individual y consolidado)" remitidos por vía telemática a través del programa

“financia”, para la preceptiva tramitación administrativa conforme la Ley general presupuestaria.

- Aprobación del Plan anual de actuación del ejercicio 2019 y autorización para su remisión al Ministerio de Fomento, departamento del que depende la Entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 92.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para su oportuna aprobación.
- Aprobación del texto del convenio urbanístico de gestión entre el Ayuntamiento de Dos Hermanas y SEPES para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE-2 de la Actuación de Ordenación AO-36 “Viviendas Autovía” del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Hermanas, así como autorización del inicio de su tramitación en los términos y condiciones establecidos en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a los convenios a suscribir por la Administración o las Entidades Públicas.
- Aprobación de la modificación de la estructura orgánica de la Entidad a nivel directivo.
- Aceptación de los efectos de la resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento, una vez ésta sea notificada a SEPES, por la que se transferirá a esta Entidad un importe de 21.518.000 euros con objeto de contribuir a la promoción de Vivienda Pública en régimen de alquiler asequible o social.
- Modificación presupuestos SEPES 2018 como consecuencia de la transferencia del Ministerio al “Plan 20.000” y avance de la modificación del presupuesto 2019 como consecuencia de nuevas consignaciones previstas para SEPES en caso de que se aprueben los PGE para 2019.
- Aprobación del texto del Convenio entre el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y SEPES, para establecer el marco de colaboración en el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de Cartagena, así como autorización del inicio de su tramitación en los términos y condiciones establecidos en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a los convenios a suscribir por la Administración o las Entidades Públicas.
- Aprobación del texto de Adenda al Convenio formalizado el 9 de agosto de 2010 entre SEPES y el Ayuntamiento de Ibiza para el desarrollo de la Actuación Residencial "Can Escandell", en el término municipal de Ibiza, así como autorización del inicio de su tramitación en los términos y condiciones establecidos en la Ley 40/2015, de Régimen

Jurídico del Sector Público en relación a los convenios a suscribir por la Administración o las Entidades Públicas.

- Autorización en relación con el litigio consecuencia de la resolución del Contrato de compraventa de la parcela 3 de la Actuación "Parque Central de Ingenieros de Villaverde", en Villaverde (Madrid).
- Autorización en relación con el litigio consecuencia de la resolución del Contrato de compraventa de la parcela 4 de la Actuación "Parque Central de Ingenieros de Villaverde", en Villaverde (Madrid).

Autorización de las condiciones salariales que han de regir durante el ejercicio 2018 en SEPES para el personal Directivo, para el personal no sujeto a convenio colectivo y para el personal sujeto a convenio colectivo.